



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque

Partido Federal Fueguino

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL

CONSTITUYENTE DE 1813"

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 21/08/13	Hs. 14:00
Numero: 1028	Fojas: 3
Expto. N°	
Giro:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

Nota N° 119/2013.
Letra: B. P. F. F.

USHUAIA, 21 de Agosto de 2013.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, el proyecto de Ordenanza que se acompaña, cuyo objeto está relacionado con la realización de un Plan Integral de Gestión de Tránsito.

La presente petición se fundamenta en la necesidad de planificar la gestión del tránsito vehicular y peatonal con criterios de largo plazo.

Es de público conocimiento que los habitantes de la ciudad de Ushuaia sufren múltiples inconvenientes todos los días relacionados con la circulación tanto vehicular como peatonal: la ausencia de avenidas del ancho necesario para el desplazamiento de automotores (en muchos casos existiendo el espacio físico), la falta de lugares para estacionar los vehículos, el estado de deterioro de pavimentos, la falta de semáforos y señalización horizontal, los inadecuados sentidos de las calles y las barreras urbanas que impiden un tránsito fluido, las deficiencias del transporte público de colectivos, la ausencia de veredas, la carencia de bicisendas y sendas peatonales, solo por mencionar algunos de los padecimientos que los ciudadanos vivimos a diario.

La solución a este cúmulo de inconvenientes debe estudiarse de manera integral y requiere, necesariamente, la realización de un Plan rector con visión global que, en primer lugar, diagnostique la situación actual con los correspondientes estudios de tránsito, frecuencias, etc., y en segundo lugar, realice los proyectos necesarios para resolver este importantísimo aspecto de la ciudad con una visión de largo plazo, proponiendo medidas, obviamente, de corto y mediano término también.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque

Partido Federal Fueguino

CONSTITUYENTE DE 1813"

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL

Seguir aplicando parches, como se ha venido haciendo hasta ahora, con una visión cortoplacista y para nada sustentable, no conduce sino a un caos mayor que el que vivimos hoy y compromete a las generaciones futuras, ya que cada vez resulta mas conflictivo resolver los problemas planteados.

Resulta inconcebible que, en una ciudad con tan pocos habitantes. no se resuelva este tema prioritario de una forma racional (en vez de coyuntural) que les garantice a los ciudadanos una calidad de vida adecuada y compatible con el entorno natural privilegiado en que nos encontramos insertos.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares acompañen el proyecto de ordenanza que se adjunta.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

m.o

SR. PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DN. DAMIAN DE MARCO

S _____ / _____ D

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque
Partido Federal Fueguino
CONSTITUYENTE DE 1813"

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º.- ORDENAR al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de un Plan Integral Gestión de Transito de la ciudad de Ushuaia. -

ARTICULO 2º.- FIJAR un plazo de 240 días para la realización del Plan Integral de Gestión de Transito de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 3º.- Registrar. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Cumplido, archivar.-

ORDENANZA N° /2013.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia